



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 199/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Juan Manuel RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Instalaciones Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 199/2019 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 199/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Instalaciones



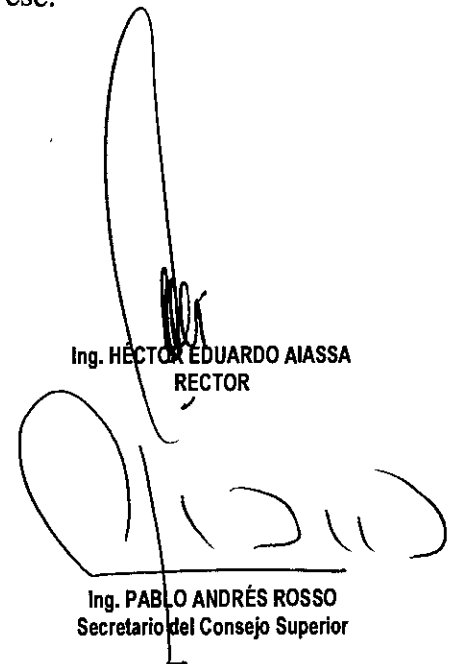
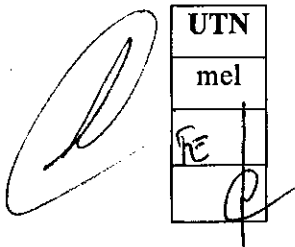
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Industriales, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático II, al alumno Juan Manuel RODRIGUEZ, Legajo N° 2764, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1732/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior